EXENTO: N°: 3568 /



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPTO, DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

QUILLOTA, 03 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.070 /VISTOS:

- 1. Ordinario N°18/2022, del 27 de Julio de 2022, de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota a Carolina Maturana Toro, Jefa Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye elaborar Decreto Alcaldicio de modificación de Grado E.M. en Calidad a Contrata a ALEJANDRA MARGARITA VICENCIO PIZARRO:
- 2. Decreto Alcaldicio N°11026, Exento N°4520, de 30 de Diciembre de 2021, que prorroga designación en calidad a Contrata a ALEJANDRA MARGARITA VICENCIO PIZARRO:
- 3. Decreto Alcaldicio N°10248, de 09 de Diciembre de 2021, que promulga el Acuerdo N°170-B/2021 Acta Nº22/B/2021, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 07 de Diciembre de 2021 que dice: "Por unanimidad se aprueba el Presupuesto Municipal de Quillota para el año 2022":
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54/ de Agosto de 2022, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, que contempla diferencia entre ambos grados y que esta designación no excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta;
- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. La Resolución №6 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: MODIFÍCASE numerando PRIMERO de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°11026, Exento N°4520, de 30 de Diciembre de 2021, que prorroga designación en calidad a Contrata a ALEJANDRA MARGARITA VICENCIO PIZARRO, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... "calidad jurídica a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.

DEBE DECIR:

..."calidad jurídica a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 13º E.M...desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2022..."

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°11026, Exento N°4520, de 30 de diciembre de 2021, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.

SECRETARIO M MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA